

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html>

Estrategia institucional

- La Universidad ha realizado la publicación de protocolos y medidas preventivas en página oficial, redes sociales y correos masivos, además de impresos en las instalaciones.
- La Universidad cuenta con brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios, con personal capacitado, para el ingreso a las instalaciones, lo que permitirá verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- En la Universidad se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La Universidad ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Establecer los lineamientos para el retorno seguro a las actividades académicas en forma gradual, organizada, y escalonada.

Prioridades del programa

- Salvaguardar la salud de quienes integran la comunidad universitaria.
- Redimensionar la educación a distancia y las tecnologías de la información como importantes herramientas para el desarrollo institucional.
- Definir los mecanismos para el cumplimiento de las directrices preventivas establecidas por el sector Salud.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Apego a las directrices establecidas por el Sector Salud en materia preventiva, particularmente las referentes a centros de trabajo e instituciones académicas.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Desarrollo de un modelo educativo mixto: combinación de los modelos presencial y a distancia.
- Asegurar la disponibilidad de insumos para higiene.
- Sanitización de los espacios interiores y exteriores de los inmuebles universitarios.
- Capacitación en materia preventiva al personal y estudiantes.
- Coordinación efectiva con instituciones de salud para atender eventos críticos y de vigilancia epidemiológica.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de filtros sanitarios.
- Vigilancia del cumplimiento de protocolos sobre sana distancia y limpieza periódica de espacios.
- Acompañamiento al personal y estudiantes por parte de las brigadas de salud.
- Supervisión de disponibilidad de insumos sanitarios.
- Revisión de señalética adecuada en materia preventiva.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Evaluación de inventarios de suministros sanitarios.
- Detección de riesgos no contemplados.
- Seguimiento a los casos positivos.
- Reforzar campañas preventivas.
- Seguimiento al personal que pertenece a grupos de riesgo.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Acceso seguro a centros de cómputo.
- Gestión de créditos para compra de equipo.
- Becas.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Gestión de gratuidad con proveedores de servicios digitales.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del Programa Especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Principalmente, que se deben reforzar las prácticas preventivas en materia de salud en general, tanto del personal como estudiantes.
- Debemos reposicionar favorablemente la educación a distancia como una herramienta permanente de la enseñanza.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El acceso universal a las tecnologías de la información, así como un carnet de salud más amplio y con medidas más estrictas de cumplimiento.

La Universidad considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Con motivo de la Pandemia que estamos padeciendo a nivel mundial, nuestra Universidad se ha visto afectada de manera muy importante en cuanto a sus finanzas, ha dejado de recibir de sus ingresos propios a la fecha, aproximadamente 36 millones de pesos, por concepto de Inscripciones de Licenciatura, Posgrado y Servicios Académicos.
- Esta Casa de Estudios otorgó becas y condonaciones adicionales a las ya establecidas en apoyo a la contingencia, sumando un total de 42 millones de pesos aproximadamente. También se ofrecieron prórrogas a los alumnos que no resultaron beneficiados con algún apoyo, buscando con ello que nuestros estudiantes no deserten de la Institución por causas económicas.
- La Universidad está trabajando en generar ingresos propios a través de los Servicios Profesionales de las distintas Unidades Académicas en el ramo de la Salud, ofreciendo a la comunidad dichos servicios y poder subsanar en el decremento en los recursos. Así mismo, se continúa trabajando en la generación de mayores ingresos de los servicios prestados en el resto de las áreas.
- La Universidad tiene en marcha el plan de austeridad mediante el control de sus gastos, priorizando las actividades de las áreas sustantivas, como son: la académica, la de investigación y la extensión.
- El ingreso propio de la Universidad es aproximadamente un 24% de los Ingresos Totales.
- En lo que respecta a los Programas Federales Extraordinarios, la Universidad ha dejado de recibir los recursos de: Saneamiento Financiero, Reformas Estructurales, Ampliación de la Oferta Educativa y PIDES. En el caso de los programas de PRODEP y PROFEXCE la cantidad otorgada ha tenido considerables reducciones.
- Dado que el porcentaje de los ingresos propios representa un 24%, la Universidad no cuenta con la solvencia para otorgar la gratuidad a su alumnado, sin demeritar la Calidad Educativa de la Institución y el mecanismo a considerar sería a través del incremento de los Subsidios y la apertura de nuevos programas federales.